

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46979** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 506/2013, NIG nº 01.02.2-13/014467, por auto de 14 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Beitia Cucine, S.L., con CIF nº 01412352, con domicilio en calle Paraguay, nº 34, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por D.Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño.

Domicilio postal: Arca, nº 2, 4.º Vitoria-Gasteiz

Dirección electrónica: [concursobeitiacucine@abanteauditores.com](mailto:concursobeitiacucine@abanteauditores.com)

4º.-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067480-1